

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19673 *Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural.*

Aprobada la modificación del plan de estudios por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 19 de octubre de 2022.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Antropología Social y Cultural por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título

Artes y Humanidades.

2. Estructura de las enseñanzas

Materia	ECTS	Carácter
Asignaturas de Arte y Humanidades complementarias de la Antropología.	24	FB
Asignaturas de Ciencias Sociales complementarias de la Antropología.	12	
Introducción a la Antropología Social y Cultural.	12	
Teorías e Historia de la Antropología.	16	FB+OB
Métodos y técnicas de investigación en Antropología y prácticas de trabajo de campo.	31	
Ámbitos temáticos de la Antropología.	55	OB
Conocimiento etnográfico.	20	
Formación para la práctica profesional de la Antropología.	25	
Formación optativa.	105	OPT
Trabajo de Fin de Grado (TFG).	15	TFG

3. Resumen de las materias que constituyen el Grado y su distribución en créditos

Tipo de materia	ECTS
Formación Básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	135

Tipo de materia	ECTS
Optativas (OPT).	30
Trabajo Fin de Grado.	15
Créditos Totales.	240